

cado de clave NMNH-CIC.HCCIA01. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 9 de septiembre de 1992.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Director general, Enrique García Álvarez.

29745 RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinados poliestirenos expandidos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 7 de octubre de 1991, por la que a solicitud de «Valenciana de Expandidos; Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE-2032 los poliestirenos expandidos tipos I, II, III y IV, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, mediante dictamen técnico con clave S-161/88, y realizada la auditoría por la «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA88/828-V-1415. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación, necesaria antes del 7 de octubre de 1992.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente, con su texto íntegro, a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Director general, Enrique García Álvarez.

29746 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparatos de calefacción de circuito estanco, marca «Truma», modelo base Trumatic-e 4000, fabricados por «Philipp Kreis, GmbH Truma-Gerätebau», en Putzbrunn (Alemania). CBZ-0116.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Makers de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial 3, calle Nueva, número 4, municipio de Alboraya, provincia de Valencia, para la homologación de aparatos de calefacción de circuito estanco, categoría I₃, fabricados por «Philipp Kreis GmbH Truma-Gerätebau», en su instalación industrial ubicada en Putzbrunn (Alemania).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G 900072-3 y la Entidad de inspección y control reglamentario «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-90/928/ZM-917, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0116, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 4 de noviembre de 1993.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: Mbar.

Tercera. Descripción: Potencial nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Truma», modelo: Trumatic-e 4000.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 28.

Tercera: 3,23.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

29747 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparatos de calefacción de circuito estanco, marca «Truma», modelo base Trumatic-e 1800, fabricados por «Philipp Kreis GmbH Truma-Gerätebau», en Putzbrunn (Alemania). CBZ-0115.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Makers de España, Sociedad Anónima» (con domicilio social en polígono industrial, 3, calle Nueva, número 4, municipio de Alboraya, provincia de Valencia), para la homologación de aparatos de calefacción de circuito estanco, categoría I₃, fabricados por «Philipp Kreis GmbH Truma-Gerätebau», en su instalación industrial ubicada en Putzbrunn (Alemania).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test (AMT), Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave G-900072-1, y la Entidad de inspección y control reglamentario «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-90/928/ZM-917, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0115, definiendo como características técnicas para la marca y modelo homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 4 de noviembre de 1993.

El titular de esta resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dicho producto los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a la marca y modelo

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Truma», Trumatic-e 1800.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 28.

Tercera: 2,19.

Madrid, 4 de noviembre de 1991.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.